

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22723 BARCELONA

Edicto.

Don José Vela Perez, Secretaria del Juzgado mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 378/12 se ha declarado mediante auto de fecha 22 de mayo de 2012 el concurso de Metrocubic, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A-61522694, con domicilio en la Avenida d'Arraona número 95-97, del Polígono Industrial Santigas en Barberá del Valles, 98210 Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31138, folio 13, hoja B-187988, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto a su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a: Don Pere Rius Alonso lo que acredita exhibiendo el Documento Nacional de Identidad número 39841704T, en calidad de Abogado con domicilio en Rambla del Passeig número 28, 4.º, 2.ª de Vic (Barcelona) (dirección electrónica ticjuris@ticjuris.com y número de teléfono 938.832.474. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciudad de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 18 de junio de 2012.- Es Secretario Judicial.

ID: A120047896-1